



AYUNTAMIENTO PLENO
MINUTA N° 06 / 2022
SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2022

En Polop, provincia de Alicante, y en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 19 de diciembre de 2022, siendo las 19:30 horas, se reunieron en 1ª convocatoria los Srs. Concejales, que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Gabriel Fernández Fernández, asistido de la Secretaria accidental de la Corporación, Dña. Francisca García Pérez.

Concejales ASISTENTES:

Srs. Concejales Partido Socialista Obrero Español (PSOE): D. Gabriel Fernández Fernández., Dª. Mª France Berenguer Berenguer, Mª José Berenguer Gadea, D. Andrés Barcelot Pérez, Dª Mª Amparo Aznar Tormo.

Srs. Concejales del Partido Popular (PP): D. José Luis Susmozas Ferris, D. Antonio Iborra Pérez y Dª Isabel Loreto Pérez Llinares.

Sras Concejales Gent de Polop- Compromís (Compromís): Dª Ángela Fuster Fernández y Dª Mª José Ruiz Martos.

Sr. Concejales de Alternativa Independents per Polop (ALP): D. Francisco Fuster Montoro.

1º.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 17 DE OCTUBRE DE 2022.

Declarada abierta la sesión, se da cuenta del acta de la sesión de Pleno ordinario celebrada en fecha 17/10/2022 a cuyo contenido han tenido acceso los miembros de la Corporación, previamente.

Al no presentarse ninguna sugerencia se procede a la votación resultando aprobada por unanimidad de los srs. Asistentes.

2º.-DECRETOS DE ALCALDÍA (Del nº 378 al 507 del 2022)

Se da cuenta de los decretos reseñados en la parte enunciativa del presente punto del orden del día, a cuyo contenido han tenido acceso previo los miembros de la Corporación que asisten a esta sesión. Dándose por enterados los asistentes.

3º.- MANIFIESTO DÍA 25 DE NOVIEMBRE, CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.

Se da cuenta del Manifiesto contra la violencia de género que se conmemoró el pasado día 25 de noviembre como cada año. En esta ocasión al manifiesto que presenta al Pleno la Concejalía de la Mujer se suma el texto que elaboraron los alumnos del CEIP Sant Roc. Ambos textos íntegros constan en el expediente de razón del que se ha dado debida cuenta a los concejales y concejales de la Corporación.

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa y sometido a votación el presente punto en el orden del día, el mismo, es aprobado por unanimidad de los srs. asistentes (5 PSOE, 3 PP, 2 Compromís, y 1 ALP).

4º.- ADHESIÓN MOCIÓN FVMP. "Lanzamiento de viviendas SAREB".

Se da cuenta de la moción "Lanzamiento de viviendas SAREB" la cual fue aprobada por mayoría de la Junta de Portavoces de la FVMP y que ahora se somete al Pleno para su aprobación, si así se acuerda.

Se da lectura de la moción y la propuesta de acuerdos a adoptar por el Pleno, que son los siguientes:

1. Instan al Gobierno español a:

a) La cesión inmediata o cualquier otro título que habilite la gestión uso de todas las viviendas de la SAREB al parque público autonómico, para destinarlas a alquiler social o asequible con la consecuente prohibición de su venta a fondos buitres, SOCIMIS (Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria), o entidades que tienen objetivo especulativo; estudiar los mecanismos legales para la cesión de la titularidad.

b) Habilitar los mecanismos legales, con la colaboración de las organizaciones sociales implicadas, que posibiliten la suspensión de manera indefinida de los procedimientos de desahucio a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad o en alquileres asequibles, propiedad de la SAREB, sin alternativa residencial, con el objetivo que los servicios sociales puedan ofrecer soluciones.

c) Designar un organismo para el seguimiento de la actividad de la SAREB la comprobación del cumplimiento de sus objetivos, ahora que es una entidad pública. Del mismo modo entre sus funciones este organismo servir , con la negociación n colectiva, para promover la mejora de los protocolos de actuación de la SAREB en la regularización y renovación n de alquileres, en la investigación de alternativas ante los impagos ocupaciones de familias vulnerables de buena fe, posibilitar la mediación en las situaciones de lanzamiento o demanda judicial.

d) Modificar el objeto social de la SAREB para convertir a esta sociedad en una herramienta p pública para garantizar el derecho a la vivienda con duración n indefinida.

e) Elaborar un censo de los activos que tiene en propiedad la SAREB, los cedidos a los Ayuntamientos y Comunidad Autónomas.

f) Visto la oportunidad del Plan de Recuperación, Resiliencia con sus programas de construcción de viviendas en arrendamiento social asequible en edificios energéticamente eficientes, vista la demanda real de vivienda social, dado que muchas CCAA no tienen suelo para desarrollar estos programas, llevar a cabo las gestiones pertinentes con la SAREB para que el suelo urbanizable que tiene, que son más de setenta millones de m de suelo en desarrollo, en todo el Estado por tanto también en la Comunidad Valenciana, sirva para construir viviendas destinadas a alquiler social asequible, sin opción a venta, así como de otras infraestructuras dotacionales educativas, sanitarias, sociales, públicas, las correspondientes zonas verdes que benefician al conjunto de la sociedad, en función de las necesidades del territorio.

2. Instar el Consell de la Generalitat a:

a) Realizar seguimiento de los casos de lanzamiento o demanda judicial de viviendas de la SAREB para la promoción de la mejora de los protocolos de regularización y renovación de alquileres, en la que participe tanto la administración autonómica como las organizaciones sociales implicadas.

b) Trabajar con el Ministerio competente para la adscripción de este parque público de viviendas a la CCAA o a entidades locales en el caso de que así se designe, así como el suelo urbanizable según necesidades.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa y sometida a votación la presente moción, la misma es aprobada por 8 votos a favor (5 PSOE, 2 Compromís y 1 ALP) y 3 abstenciones (PP).

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Previa concesión de la palabra por el Sr. Presidente, se hacen los siguientes ruegos y preguntas:

La Sra. Fuster Fernández, Portavoz de Compromís per Polop, interviene haciendo las siguientes preguntas:

- Pregunta por las obras que se están haciendo en la Iglesia de Polop. El Alcalde informa de que estas obras en la iglesia de Polop se están haciendo para reparar las humedades que tiene el inmueble. Y, al igual, que las obras que se hicieron en la iglesia de Xirles, cuentan con subvención de la Diputación Provincial.

Por el Sr. Susmozas Ferris, Portavoz del Partido Popular, pregunta por la eliminación de los reductores de velocidad que había en la subida a la urbanización Polop Paradís.

El Sr. Alcalde responde que, según le han informado, son los propios vecinos de la zona quienes los han quitado.

Y no siendo otro el objeto de la presente, el Sr. Alcalde ordenó levantar la sesión, siendo las 19:50 horas de lo que como Secretaria accidental. CERTIFICO.